



Ayuntamiento de Entrena

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 7 DE JULIO DE 2004.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Entrena, siendo las 21:15 horas del día Siete de Julio de Dos mil cuatro, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Rodríguez Rodríguez, los Concejales: D. José Luis Ulecia Narro, D^a M^a Sagrario Ijalba Monge y D^a M^a Guadalupe Rodríguez Simón, asistidos del Secretario de la Corporación D. Javier López Martínez, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Entrena.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y entrando en el Orden del Día, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el mismo:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por el Sr. Alcalde si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 6 de Julio de 2.004, distribuida con la Orden de Convocatoria, y no habiendo ninguna, se considera aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE "CUBRICIÓN Y CERRAMIENTO DEL FRONTÓN-POLIDEPORTIVO. 2ª FASE", DE ENTRENA.-

Visto el informe remitido por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja.

Vistos los errores detectados en la certificación de obras anterior.

Considerando la aprobación previa del proyecto modificado.

Vista la Certificación Segunda y Última correspondiente a las obras de "Cubrición y Cerramiento del Frontón-Polideportivo. 2ª Fase", de Entrena, suscrita por D. Pedro Moral Rueda, Director Facultativo de las obras, por un importe de 116.030,68 €.

Vistos los Informes técnicos correspondientes.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la Certificación de las obras de referencia, con las modificaciones realizadas, por un importe de 116.030,68 €.

Segundo.- Dejar sin efecto las carpetas anteriores, debido a que contenían errores, sustituyéndolas por la aprobada en esta sesión.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Empresa Benito Vázquez S.A., al Director Facultativo de las obras y a la Comunidad Autónoma de La Rioja, a efectos de la subvención correspondiente.



Ayuntamiento de Entrena

El Sr. Alcalde da por terminada la Sesión, siendo las 21:30 horas del día señalado al comienzo de la presente, y para la debida constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta de que doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Manuel Rodríguez Rodríguez

FDO.: Javier López Martínez